



Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 03 de setiembre del 2021.

VISTO; La Resolución Directoral N° 081-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 19 de agosto del 2021, mediante el cual resuelve encargar a partir del 19 de agosto del 2021, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", Nivel F-3, al servidor José Luis Santos Bautista, en adición a sus funciones en tanto se designe al titular del referido cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27175, Ley del Empleo Público, establece en su artículo 5 que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de selección, no obstante, la persona designada debe de cumplir con el perfil mínimo del puesto;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Designación y Encargo para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece condiciones para la designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; En caso de no pertenecer a la carrera pública, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución Directoral N° 081-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 19 de agosto del 2021, se encarga las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", Nivel F-3, al servidor José Luis Santos Bautista, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del mencionado cargo;

Que, consecuentemente, es necesario dar termino a la referida encargatura, y proceder a formalizar la designación correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más





Nº 094-2021-DG-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Resolución Directoral

favorable a los administrados, y, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe, legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;

Con el Visto bueno de la Dirección General, de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, que determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH- "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2021; en su artículo 11 se delega durante el año fiscal 2021, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) DE Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre otras: a) Designar en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR TERMINO**, con eficacia anticipada al 31 de agosto del 2021, la encargatura de funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", Nivel F-3, al servidor José Santos Bautista.

Artículo 2°. - **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2021, al señor **C.P.C. José Luis Santos Bautista**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", Nivel F-3, (CAP-P N° 087), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°. - El servidor/a que asuma las nuevas funciones deberá suscribir el acta de entrega y recepción de cargo que corresponda, conjuntamente con su antecesor/a.



Nº 094 -2021-DG-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Directoral

Artículo 4º. - Notificar, copia de la presente resolución al servidor antes referido e instancias correspondientes, así como anexar copia de la misma en el legajo personal respectivo.

Artículo 5º. - Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese.



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693



- EMRCH/EJDRD/CRE.
- C.c. Dirección General
- C.c. Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- C.c. Of. Personal
- C.c. U.F. de Remuneraciones y Presupuesto
- C.c. INFORHUS
- C. c. U. F. Legajo
- C.c. Interesados.
- C.c. Of. Comunicaciones.
- C.c. Of. Logística.
- C.c. Direc. Ejec. Administración.
- C.c. Archivo.

